



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.881/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 832/2011, de fecha 26 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 42/2011, de fecha 25 de Julio de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|-------------|---|------|
| ❖ Vehículos | : BYLL-37. | |
| ❖ Conductor | : Pedro Cisternas Ibaca. | RUT. |
| ❖ Fecha | : Miércoles 27 de Julio de 2011. | |
| ❖ Horario | : Desde las 09:00 horas y hasta las 21:00 horas. | |
| ❖ Destino | : Desde Zapallar – Olmue. | |
| ❖ Motivo | : Traslado Alumnos Programa Residencia Familiar Comuna de Zapallar, Actividad Recreativa. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. GTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

